INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO *"SOPORTE AL DISEÑO Y DESARROLLO DE CLIENTES WEB ORIENTADOS A SOLUCIONES ESPECÍFICAS PARA LA VALIDACIÓN DE LA E-INFRAESTRUCTURA CLOUD_IA EN ENTORNO REAL". SOBRE N.º 3*

EXPEDIENTE: 2024 671374

1. Introducción

El presente documento tiene por objeto describir el procedimiento empleado y el resultado obtenido por la comisión de valoración técnica en la evaluación de la documentación entregada en el sobre número 3 de la oferta presentada para el procedimiento abierto de SOPORTE AL DISEÑO Y DESARROLLO DE CLIENTES WEB ORIENTADOS A SOLUCIONES ESPECÍFICAS PARA LA VALIDACIÓN DE LA E-INFRAESTRUCTURA CLOUD_IA EN ENTORNO REAL , que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

2. Comisión Técnica

Ha participado en la elaboración del presente Informe, los siguientes funcionarios :

D. Román Bamio González, Departamento Técnico del Servicio de Sistemas de Información Sectoriales (Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural) de la Dirección General de Estrategia Digital de la Agencia Digital de Andalucía.

D. Arturo Fernández-Palacios Carmona, Consejero Técnico de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático.

3. Sobres 3 analizado

El sobre 3 analizado ha sido el correspondiente a la única licitadora:

- Guadaltel S.A.

La Comisión Técnica ha realizado el estudio de la documentación contenida en el Sobre 3 de la citada entidad conforme a los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sin detectarse ninguna anomalía ni incumplimiento por parte de las empresas licitadoras.

4. Criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas

Los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas vienen recogidos en el apartado 8 B del Anexo 1 del PCAP. Estos criterios tienen asignados 63 puntos sobre 100, que, a su vez, han sido subdivididos en 2 subcriterios, la Proposición económica, a la que corresponde un máximo de 31 puntos, y la Experiencia adicional de los perfiles clave del equipo de Trabajo , a la que corresponde un máximo de 32 puntos.

Se reproduce a continuación los contenidos del PCAP referentes a estos criterios objetivos:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ARTURO FERNANDEZ PALACIOS CARMONA	22/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmLW5LS7RTW925NT74ES47HSEUS	PÁG. 1/23

Firmado por BAMIO GONZALEZ ROMAN - 31851436R el dï¿½a 22/01/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

8.B. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas

1. Proposición económica

La máxima puntuación (31 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

2. Experiencia adicional de los perfiles clave del equipo de Trabajo (máximo 32 puntos)

Se valorará la experiencia adicional de los perfiles claves a la exigida para éstos en el apartado de titulaciones académicas y profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato, para acreditar la solvencia técnica o profesional (punto 5 del apartado 4 C del anexo I del PCAP), conforme a la siguiente distribución:

1 - Consultor Senior Informático con experiencia en computación en la nube y arquitecturas de microservicio.

Hasta un máximo de 8 puntos, por los siguientes baremos: 2 puntos por cada proyecto en que el haya participado, iniciado en los últimos 10 años , que cumpla los siguientes requisitos:

a) Haya participado con el rol de director y/o coordinador y/o investigador principal.

b) Tengan los mismos requisitos de cuantía, y duración que los especificados en el apartado apartado 4 C 5 del anexo I del PCAP para este perfil.

c) Estén relacionados con las materias especificadas en el apartado apartado 4 C 5 del anexo I del PCAP para este perfil, con la especifidad de que sean para el desarrollo de soluciones basadas en datos geográficos.

d) La dedicación a la ejecución de cada proyecto alegado por parte del perfil deberá haber sido igual a la especificada en el apartado 4 C 5 del anexo I del PCAP para este perfil

Puntuación:

1 proyecto: 2 punto

2 proyectos: 4 puntos

3 proyectos: 6 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

4 o más proyectos: 8 puntos

2 - Consultor Junior Informático con experiencia en computación en la nube y arquitecturas de microservicio.

Hasta un máximo de 8 puntos, por los siguientes baremos: 2 puntos por cada proyecto, iniciado en los últimos 10 años, en que el haya participado, que cumpla los siguientes requisitos:

a)- Tengan los mismos requisitos de cuantía, y duración que los especificados en el apartado apartado 4 C 5 del anexo I del PCAP para este perfil
b)- Estén relacionados con las materias especificados en el apartado 4 C 5 del anexo I del PCAP para este perfil, con la especificidad de que hayan sido para el desarrollo de soluciones basadas en datos geográficos.
c)- La dedicación a la ejecución de cada proyecto alegado por parte del perfil deberá haber sido igual a la especificada en el apartado 4 C 5 del anexo I del PCAP para este perfil

Puntuación:
1 proyecto: 2 punto
2 proyectos: 4 puntos
3 proyectos: 6 puntos
4 o más proyectos: 8 puntos

3 - Consultor SIG Senior con experiencia en proyectos relacionados con SIG y análisis espacial.

Hasta un máximo de 8 puntos, por los siguientes baremos: 2 puntos por cada proyecto, iniciado en los últimos 10 años, en que el haya participado, que cumpla los siguientes requisitos:

a) Haya participado con el rol de director y/o coordinador y/o investigador principal.
b)- Tengan los mismos requisitos de cuantía, y duración que los especificados en el apartado 4 C 5 del anexo I del PCAP para este perfil
c)- Los proyectos estén relacionados con la generación, modelización y explotación de conjuntos de datos geográficos de gran tamaño, (ámbitos espaciales grandes -regionales o provinciales-, y temáticas como Vegetación, Usos del suelo, Catastro, SIG/PAC, Geología, Geomorfología, Caracterización del relieve, red viaria a escala de detalle, red hidrográfica de detalle, bases de datos hidroclimáticos, etc).
d)- La dedicación a la ejecución de cada proyecto alegado por parte del perfil deberá haber sido igual a la especificada en el apartado 4 C 5 del anexo I del PCAP.

Puntuación:
1 proyecto: 2 punto
2 proyectos: 4 puntos
3 proyectos: 6 puntos
4 o más proyectos: 8 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

4 - Consultor SIG Junior con experiencia en proyectos relacionados con SIG y análisis espacial.

Hasta un máximo de 8 puntos, por los siguientes baremos: 2 puntos por cada proyecto, iniciado en los últimos 10 años, en que el haya participado, que cumpla los siguientes requisitos:

a)- Tengan los mismos requisitos de cuantía, y duración que los especificados en el apartado 4 C 5 del anexo I del PCAP para este perfil.

c)- Estén relacionados con las materias especificadas en el apartado 4 C 5 para este perfil

d)- La dedicación a la ejecución de cada proyecto por parte del perfil deberá ser superior al 30% (540 horas si la duración es de 1 año, o proporcional al tiempo de duración, si es superior).

e)- La actividad desarrollada por el perfil en el proyecto específico, haya requerido un uso a nivel avanzado de gestores de bases de datos relacionales SQL o NoSQL aplicadas a datos espaciales, y/o generación de scripts para automatización de procesamiento geoespacial (Python, R, etc).

Puntuación:

1 proyecto: 2 punto
2 proyectos: 4 puntos
3 proyectos: 6 puntos
4 o más proyectos: 8 puntos

NOTA:

- Se entiende por proyecto, tanto contratos con entidades públicas o privadas, como proyectos de I+D e I+D+i financiados en el marco de iniciativas públicas.
- No podrán ser proyectos alegados para la solvencia.
- El presupuesto del proyecto se refiere al precio de licitación en caso de contratos, o similar, en caso de proyectos I+D e I+D+i.

Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3)**:**[1]

1. Proposición económica. La proposición, debidamente firmada y fechada, deberá ajustarse al modelo que figura en el Anexo V del PCAP.

2.Experiencia adicional de los perfiles clave del equipo de Trabajo.
Para el SOBRE 3:
Se detallarán únicamente los perfiles, pero sin identificar los mismos con datos personales.
Para ello se aportarán únicamente los currículos anonimizados, (se usará el formato indicado en el **anexo XXI**, uno por persona), indicándose en el apartado "nombre y apellidos" un código numérico único por currículum. No se presentarán ni títulos, ni certificados, ni ningún otro documento que pueda identificar a la persona.

Junto al anexo XXI cumplimentado, se hará entrega de un breve resumen de 600 palabras máximo por cada proyecto alegado en la experiencia, justificando que cada uno de ellos está relacionado con materias específicas que se demandan, y con el uso de las herramientas específicas requeridas, en su caso.

1

Es copia auténtica de documento electrónico

Para la presentación de documentación en fase previa a la adjudicación:
Una vez realizada la apertura del sobre electrónico 3, y realizado el cálculo de puntuación de cada empresa, la oferta más ventajosa, a requerimiento del órgano contratante, deberá presentar de nuevo el currículum de las personas, esta vez indicando nombre y apellidos de la persona y el código numérico único que se utilizó en el sobre 3, de tal forma que se pueda establecer una relación entre los currículos aportados en dicho sobre y los presentados en la adscripción de medios.

Además se presentarán copias de las certificaciones/acreditaciones y certificados de experiencia emitidos por las entidades promotoras de los proyectos, con indicación de convocatoria, título, fechas, duración, cuantías, rol (de director, coordinador, investigador principal o similar), de cada proyecto que se presente como mérito a valorar, con indicación de su rol (dirección o participación). En caso de no poseerse, estas certificaciones podrán ser sustituidos por una declaración responsable (firmada por la persona y la empresa licitadora).

4.1. Valoración de la proposición económica

La oferta presentada y admitida a licitación es:

Oferta admitida a licitación	Importe en € (IVA excluido)
Oferta Guadaltel SA	167.729,60 €

Este presupuesto lo desglosa en base en base a los precios unitarios y horas de dedicación por perfil de la siguiente tabla (el n.º de horas no es modificable, según el PCAP):

Perfil	N.º de Técnicos	N.º horas	Precio /Hora Máximo	PRECIO HORA OFERTADO (IVA excluido)
Consultor Senior Informático con experiencia en computación en la nube y arquitecturas de microservicio.	1	450	70,224€	**47,750€**
Consultor SIG Senior con experiencia en proyectos relacionados con SIG y análisis espacial	1	450	70,224€	**47,750€**
Consultor junior Informático con experiencia en dirección de proyectos relacionada con computación en la nube y arquitecturas de microservicios	1	750	59,971€	**40,780€**
Consultor SIG Junior con experiencia en proyectos relacionados con SIG y análisis espacial	1	770	59,971€	**40,780€**
Desarrollador (Especialista SIG)	1	1050	43,959€	**29,890€**
Desarrollador (Especialista SIG)	1	1050	43,959€	**29,890€**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puntos obtenidos por la oferta económica.

Para el cálculo de los puntos obtenidos por la oferta, se aplica la fórmula del punto 1 del apartado 8 B del anexo I del PCAP:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

Así la puntuación sería igual a 31 x (246.670,13 € - 167.729,60 €) / 246.670,13 €-167.729,60 €) = **31 puntos**

Ofertas anormalmente bajas

El apartado 8 D del anexo I del PCAP incluye los parámetros objetivos que permiten identificar los casos en los que una oferta se considera anormalmente baja.

Así, para determinar la anormalidad de una oferta, cuando solo existe una se aplicará el siguiente procedimiento:

1) Cuando exista una única oferta, será considerada desproporcionada cuando su proposición económica sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

El presupuesto base de licitación asciende a 246.670,13 € (IVA excluido). En ese sentido el límite establecido para que una oferta sea considerada baja o desproporcionada se sitúa en aquellas que sean inferiores a 185.002,60€ (presupuesto base sin IVA-25%).

Dado que la oferta de Guadaltel, sin IVA, es de 167.729,60 € , y por tanto inferior a ese umbral, **se concluye que la oferta, en principio, y de acuerdo con los criterios establecidos, es anormal o desproporcionada.**

A ese respecto, la Mesa de Contratación, con fecha 16 de diciembre de 2024, procedió, en virtud de lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, y en la cláusula 10.5 del PCAP, a dar audiencia por medios electrónicos a GUADALTEL solicitando que justifique, y desglose razonablemente, la viabilidad de su oferta en un plazo de 5 días naturales.

Con fecha 19 de diciembre de 2024 se recibe escrito de la empresa licitadora en el que detallan las justificaciones en base a las cuales garantiza que el proyecto pude ser ejecutado con total normalidad bajo las condiciones presupuestarias presentadas.

Es copia auténtica de documento electrónico

4.1.1 Análisis del Informe de Justificación de viabilidad de la oferta económica de la licitadora.

Como establece el apartado 10.5 del PCAP, la mesa de contratación evaluará toda la información y documentación proporcionada por la persona licitadora a través del SiREC-Portal de licitación electrónica en plazo y elevará de forma motivada la correspondiente propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación.

Para ese propósito la Comisión Técnica ha procedido a analizar la justificación de los bajos precios comprobando que es completa, y que no está basada en prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico.

Posteriormente se ha analizado la viabilidad de los razonamientos aportados desde la perspectiva de las soluciones técnicas adoptadas y de las condiciones excepcionalmente favorables que dispone, las innovaciones que proponga, y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, no permitiendo precios por debajo del mercado, o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.

4.1.1.1 Argumentos aportados por GUADALTEL:

De forma resumida se exponen los razonamientos de Guadaltel para justificar la proporcionalidad de su oferta.

Así, en cuanto a la **viabilidad de la oferta económica** presentada por parte Guadaltel y en relación del precio ofertado, es importante destacar que se rige según acuerdo estatutario basado en el convenio el XVIII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría, tecnologías de la información y estudios de mercado y de la opinión pública, actualmente vigente, (código de convenio: 99001355011983), dentro de ese convenio la categoría que se aplica es de Área 3 de Desarrollo de software, Programación y Explotación de Sistemas (**https://www.boe.es/eli/es/res/2024/03/27/(3)**).

Cabe destacar que Guadaltel mejora los salarios expuestos según convenio, disponiéndose de salario acorde a las condiciones laborales .

Como punto de partida, a partir de las tarifas ofertadas en el anexo V proposición económica presentada por Guadaltel, la tarifa anual equivalente, considerando 1.800 horas anuales, es la siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

Perfil	PRECIO HORA OFERTADO (IVA excluido)	Horas año	Tarifa anual equivalente
Consultor Senior Informático con experiencia en computación en la nube y arquitecturas de microservicio.	47,75 €	1800	85.950,00 €
Consultor SIG Senior con experiencia en proyectos relacionados con SIG y análisis espacial	47,75 €	1800	85.950,00 €
Consultor junior Informático con experiencia en dirección de proyectos relacionada con computación en la nube y arquitecturas de microservicios	40,78 €	1800	73.404,00 €
Consultor SIG Junior con experiencia en proyectos relacionados con SIG y análisis espacial	40,78 €	1800	73.404,00 €
Desarrollador (Especialista SIG)	29,89 €	1800	53.802,00 €

En ese sentido el XVIII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría, tecnologías de la información y estudios de mercado y de la opinión pública, actualmente vigente, contiene la siguiente tabla salarial anual mínima para los perfiles involucrados, incluyendo Seguridad Social:

Perfil	Salario + plus de convenio	Seguridad Social (SS)	Salario + SS
Área 3. Grupo B. Nivel1 (Consultor Senior Informático)	27.985,64 €	9.515,12 €	37.500,76 €
Área 3. Grupo B. Nivel1 (Consultor SIG Senior)	27.985,64 €	9.515,12 €	37.500,76 €
Área 3. Grupo C. Nivel1 (Consultor Junior Informático)	26.534,12 €	9.021,60 €	35.555,72 €
Área 3. Grupo C. Nivel1 (Consultor SIG Junior)	26.534,12 €	9.021,60 €	35.555,72 €
Área 3. Grupo C. Nivel 2 (Desarrollador-especialista SIG)	24.810,14 €	8.435,45 €	33.245,59 €

De la tabla anterior, se puede extraer la Tarifa Mínima según convenio, y considerando 1.800 horas anuales, esta tarifa mínima por hora se desglosa del siguiente modo:

Perfil	Tarifa mínima
Área 3. Grupo B. Nivel1 (Consultor Senior Informático)	20,83 €
Área 3. Grupo B. Nivel1 (Consultor SIG Senior)	20,83 €
Área 3. Grupo C. Nivel1 (Consultor Junior Informático)	19,75 €
Área 3. Grupo C. Nivel1 (Consultor SIG Junior)	19,75 €
Área 3. Grupo C. Nivel 2 (Desarrollador-especialista SIG)	18,47 €

Considerando las horas previstas para el desarrollo del contrato según la memoria del expediente, se conforma el siguiente cálculo de costes directos totales según convenio para el proyecto:

Es copia auténtica de documento electrónico

Perfil	Tarifa mínima	horas perfiles	Total costes directos según convenio
Área 3. Grupo B. Nivel1 (Consultor Senior Informático)	20,83 €	450	9.375,19 €
Área 3. Grupo B. Nivel1 (Consultor SIG Senior)	20,83 €	450	9.375,19 €
Área 3. Grupo C. Nivel1 (Consultor Junior Informático)	19,75 €	750	14.814,88 €
Área 3. Grupo C. Nivel1 (Consultor SIG Junior)	19,75 €	770	15.209,95 €
Área 3. Grupo C. Nivel 2 (Desarrollador-especialista SIG)	18,47 €	2100	38.786,52 €

Finalmente, en la siguiente tabla añadiendo los costes indirectos y el beneficio industrial según las consideraciones de la memoria del expediente vemos que la suma total es muy inferior a la propuesta económica realizada por Guadaltel:

Total costes directos según convenio vigente	87.561,73 €
Costes indirectos según memoria del expediente (15,63%)	13.685,90 €
Beneficio industrial según memoria del expediente (7,16%)	7.249,33 €
Total costes directos según convenio más costes indirectos más beneficio	**108.496,96 €**
Oferta económica presentada por Guadaltel	167.729,60 €
Diferencia	59.232,64 €

De esta manera, a partir de la tarifa propuesta se puede observar que Guadaltel tiene amplio margen (59.232,64 €) para unos salarios muy por encima de los marcados según convenio del sector vigente y permiten una ejecución viable del proyecto con presupuesto suficiente, considerándose justificada la propuesta económica presentada para la presente licitación, todo ello cumpliendo con la normativa aplicable en materia laboral.

En cuanto a **condiciones especialmente favorables para ejecutar las prestaciones incluidas en el proyecto**, **Guadaltel resalta las siguientes:**

Es copia auténtica de documento electrónico

-Alta especialización en sistemas de información geográfica. Guadaltel trabaja desde su fundación en el año 1.990 en las tecnologías de la información espacial, siendo centenares los proyectos desarrollados con estas tecnologías en el ámbito local, estatal e internacional con múltiples referencias que pueden ser suministradas, muchas de ellas con la propia Junta de Andalucía, y, en particular, con el organismo contratante del presente expediente.

- Guadaltel está fuertemente posicionada en el sector público a nivel integral, ofreciendo una gestión completa en el uso de nuevas tecnologías en el ámbito SIG facilitando la sinergia de proyectos como el SIG corporativos de la Junta de Andalucía o los desarrollos realizados en la primera fase de CloudIA, así como la adopción de nuevas tecnologías innovadoras en el marco del proyecto.

- El personal adscrito al proyecto cuenta con amplia experiencia en el ecosistema de componentes a emplear en el presente proyecto, ya demostrado en la primera fase de CloudIA.

- Las soluciones propuestas estarán basadas en Software de Fuentes Abiertas, careciendo de gastos de licenciamiento, y con amplia comunidad de usuarios.

- Los sistemas de producción de Guadaltel están optimizados cumpliendo en todo momento los más altos estándares:

  ▪ Certificación nivel 5 de CMMI, tanto en desarrollo software como prestación de servicios, máximo nivel de la certificación.

  ▪ Certificación por AENOR de prestación de servicios conforme con el Esquema Nacional de Seguridad ENS- 2017/0002 nivel Alto.

  ▪ Así como otras certificaciones:

    • Certificación de Calidad UNE-EN-ISO 9001:2008
    • Certificación de Sistemas de Seguridad UNE-ISO/IEC 27001:2007
    • Certificación de Gestión de Servicios de la Calidad UNE-EN-ISO20001:2008
    • Certificación Medio Ambiental UNE-EN-ISO 14.001:2004
    • Certificación de Gestión de la Continuidad del Negocio, ISO-22-301.
    • Certificación de Sistema de Gestión de Servicios Tecnologías de la Información UNE-EN-ISO 20000-1:2011

- Cumplimiento de las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral establecidas en las disposiciones legales vigentes en el lugar de ejecución del contrato o en los convenios colectivos, así como de las obligaciones vigentes en materia de subcontratación, destacando:

- Guadaltel respeta las obligaciones aplicables en materia de medio ambiente recogidas por la legislación vigente estando certificada conforme a la norma ISO-14.000 y 14.001, como ya se ha indicado anteriormente.
- En relación al respeto a las disposiciones relativas a la protección del empleo y condiciones de trabajo vigentes, Guadaltel ha implementado políticas tendentes a favorecer la estabilidad en el empleo, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la calidad del puesto de trabajo, de esta manera se respetan las condiciones laborales, sin necesidad de mantener una estructura directiva intermedia, permitiendo a Guadaltel mantener y mejorar los salarios de su personal.

Es copia auténtica de documento electrónico

- Todo el personal adscrito al servicio es personal con contrato laboral indefinido.
- Por otra parte, el Servicio de Prevención contratado cuida de la prevención de los riesgos laborales inherentes de cada puesto de trabajo, aplicando la formación que procede en cada puesto o tarea a desarrollar por el personal de Guadaltel.
- Entre las políticas implementadas con este objetivo destacamos:
  - ▪ Contratación indefinida, contribuyendo así a la estabilidad del puesto de trabajo.
  - ▪ Políticas de retribución salarial acordes con el perfil del trabajador, responsabilidad, experiencia y tiempo de antigüedad en la empresa.
  - ▪ Políticas que favorecen la igualdad de oportunidades con un Plan de Igualdad vigente y aprobado por las autoridades laborales.
  - ▪ Políticas de Recursos Humanos que contribuyen a fomentar la igualdad en la contratación de hombres y mujeres. Plan de igualdad LGTBI implantado.
  - ▪ Políticas que favorecen la calidad del puesto de trabajo:
    - • Implantación de la modalidad de teletrabajo y opción de elección entre diferentes horarios de trabajo, fomentando la conciliación de la vida laboral y familiar.
    - • Flexibilidad en la elección de los periodos vacacionales, igualmente para contribuir a la conciliación de la vida laboral y familiar.
    - • Flexibilidad en la elección de los periodos vacacionales, igualmente para contribuir a la conciliación de la vida laboral y familiar.
    - • Flexibilidad en la elección del lugar de trabajo, contemplando el trabajo en remoto desde casa y en las instalaciones de Guadaltel.
    - ▪ Formación dirigida a las personas que forman parte del equipo de trabajo en base a su formación y responsabilidades.
  - ▪ Guadaltel fomenta la inclusión social, contando en su plantilla con más de un 2% del personal con diversidad funcional, más allá de las obligaciones legalmente establecidas.

▪ Certificación UNE EN ISO 22301 de Gestión de la Continuidad del Negocio, que tiene como finalidad proteger la seguridad y la salud de las personas y garantizar la operatividad y continuidad de nuestros proyectos y servicios 24x7 a todos nuestros clientes.

Por todo ello, Guadaltel se encuentra en condiciones de ejecutar el contrato en los términos económicos indicados:
TOTAL (SIN IVA) = Ciento sesenta y siete mil setecientos veintinueve euros con sesenta céntimos de euro (167.729,60 €), • IVA = Treinta y cinco mil doscientos veintitrés euros con veintidós céntimos de euro (35.223,22 €)

4.1.1.2. Valoración del informe justificativo de la proporcionalidad de la oferta
Cabe señalar que la evaluación sobre la viabilidad de esta oferta deberá basarse en los criterios establecidos en el art. 149.4 de la LCSP indicando que esta justificación podrá basarse en las soluciones técnicas adoptadas, en la innovación y originalidad de las soluciones propuestas, y en el respeto a las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral.

Es copia auténtica de documento electrónico

En relación a la adopción de innovaciones y de soluciones técnicas que impliquen eficiencias con impacto en el presupuesto, cabe reseñar que, los argumentos propuestos, se ciñen a justificar la alta especialización en sistemas de información geográfica, los centenares de proyectos desarrollados en el ámbito de las tecnologías de información geográfica, muchas de ellas con la propia Junta de Andalucía, y, en el hecho de su fuerte implantación, como empresa, en el sector público a nivel integral, ofreciendo una gestión completa en el uso de nuevas tecnologías en el ámbito SIG que conlleva soluciones innovadoras en el marco del proyecto.

Estos argumentos se consideran muy valiosos como expresión del potencial de incorporar soluciones que permitan hacer presupuestariamente más competitiva su oferta. Sin embargo, el informe no describe con suficiente detalle cuáles son, en concreto, estas soluciones y tecnologías, por lo que no puede ser considerados satisfactorios este bloque de razonamientos para justificar la baja desproporcionada de su oferta económica.

En relación a la justificación de los costes salariales, éstos parten, de forma adecuada, del acuerdo estatutario basado en el convenio el XVIII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría, tecnologías de la información y estudios de mercado y de la opinión pública, actualmente vigente, (código de convenio: 99001355011983), dentro de ese convenio la categoría que se aplica es de Área 3 de Desarrollo de software, Programación y Explotación de Sistemas. A ese respecto se considera que, si bien los costes salariales de estos convenios son en general muy bajos, responden a los criterios fijados en el art. 100.2 de la LCSP cuando indica que estos costes serán estimados "*estimados a partir del convenio laboral de referencia".*

Otro elemento para considerar si la baja es desproporcionada, es comparar los precios /hora ofertados en relación al documento de referencia que se ha utilizado, para el cálculo de estos costes, en el presente expediente: la Instrucción 1/2024, de 12 de abril de la Agencia Digital de Andalucía sobre perfiles, precios de referencia y desglose de costes en contratos de bienes y servicios TIC.

Indicar que esta Instrucción fija precios mínimos y medios para precios de referencia de los perfiles TIC a emplear en la contratación de la Junta de Andalucía, indicando los precios unitarios por hora de trabajo para los perfiles TIC que se deben considerar para el cálculo de su contribución al presupuesto base de licitación. En el caso que nos ocupa, y siguiendo la recomendación de la propia Instrucción 1/2024 de 12 de abril, se utilizaron los precios medios.

Sin embargo, si se hubieran utilizado los precios mínimos, los precios ofertados por Guadaltel se encontrarían por encima de este umbral para todos los perfiles, excepto para los correspondientes a los perfiles de Consultor Senior Informático con experiencia en computación en la nube y arquitecturas de microservicios, y Consultor SIG Senior con experiencia en proyectos relacionados con SIG y análisis espacial, que los iguala. En ese sentido parece a todos los efectos que los precios ofertados por Guadaltel son proporcionados.

En la tabla adjunta se muestran los tres tipos de precios mencionados (los medios y mínimos de la Instrucción 1/2024, y los ofertados por Guadaltel), así como, en la última columna, la diferencia entre el precio ofertado y el precio mínimo de la Instrucción, comprobándose que, en ningún caso el primero esté por debajo del establecido por la Agencia Digital de Andalucía.

Es copia auténtica de documento electrónico

Perfil	Equivalencia perfiles Instrucción 1/2024 ADA	N.º horas	Precio /Hora MEDIO Instrucción 1/2024 ADA	Precio /Hora MÍNIMO Instrucción 1/2024 ADA	PRECIO HORA OFERTADO GUADALTEL	Diferencia precio/hora ofertado frente precio/hora mínimo instrucción 1/2024 ADA y precio ofertado Guadaltel
Consultor Senior Informático con experiencia en computación en la nube y arquitecturas de microservicio.	Service manager	450	57,19 €	45,75 €	45,75 €	0,00 €
Consultor SIG Senior con experiencia en proyectos relacionados con SIG y análisis espacial	Service manager	450	57,19 €	45,75 €	45,75 €	0,00 €
Consultor junior Informático con experiencia en dirección de proyectos relacionada con computación en la nube y arquitecturas de microservicios	Diseñador de soluciones (Solutions Designer)	750	48,84€	39,07 €	40,78 €	1,71 €
Consultor SIG Junior con experiencia en proyectos relacionados con SIG y análisis espacial	Diseñador de soluciones (Solutions Designer) – Especialista GIS	770	48,84 €	39,07 €	40,78 €	1,71 €
Desarrollador (Especialista SIG)	Desarrollador (Especialista SIG)	1050	35,80 €	28,64 €	29,89	1,25 €
Desarrollador (Especialista SIG)	Desarrollador (Especialista SIG)	1050	35,80 €	28,64 €	29,89	1,25 €

Teniendo en cuenta esta correcta justificación de los precios/hora de referencia, se puede valorar la proporcionalidad de la oferta económica de Guadaltel.

Otro aspecto importante es comprobar que la oferta garantiza el cumplimiento de las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, no permitiendo precios por debajo del mercado. En ese sentido hay que reseñar que Guadaltel justifica unos precios por encima del mercado, así como unas condiciones de trabajo y de contratación garantizada por la adopción de certificaciones y sistemas de seguimiento de la calidad que permiten valorar como plenamente superados estos requisitos.

Por todo lo anterior, esta Comisión Técnica considera que la oferta de Guadaltel, tras su justificación, es proporcional, y de aceptarse la justificación presentada por la entidad y motivada en este informe por parte de le Mesa de Contratación y en aras de dotar al

Es copia auténtica de documento electrónico

procedimiento de una mayor agilidad y eficacia, se procede a realizar la valoración del segundo de los criterios puntuables mediante procedimientos objetivos.

4.2. Valoración de la Experiencia adicional de los perfiles clave del equipo de Trabajo (máximo 32 puntos)

Se valora la experiencia adicional a la exigida en el apartado de medios personales, para cada uno de los perfiles, comprobando el cumplimiento de los requisitos exigidos en cada uno de ellos, y asignando la puntuación correspondiente según se establece en el apartado 8 B 2 del anexo I del PCAP, antes reproducido.

En el anexo I del presente informe se hace una valoración pormenorizada y justificada para cada uno de los proyectos aportados por Guadaltel, para cada uno de los cuatro perfiles perfiles.

A continuación se expone la puntuación total obtenida correspondiente a la Experiencia del Equipo de Trabajo para cada uno de los perfiles, y para todo el apartado 4.2:

Equipo de trabajo	Puntuación según pliego	Guadaltel
Puntuación total	**0-32**	
Consultor Senior Informático con experiencia en computación en la nube y arquitecturas de microservicio	Puntos por proyecto 2- máximo 8	**6**
Consultor Junior Informático con experiencia en computación en la nube y arquitecturas de microservicio	Puntos por proyecto 2- máximo 8	**8**
Consultor SIG Senior con experiencia en proyectos relacionados con SIG y análisis espacial	Puntos por proyecto 2- máximo 8	**6**
Consultor SIG Junior con experiencia en proyectos relacionados con SIG y análisis espacial	Puntos por proyecto 2- máximo 8	**8**
TOTAL		**28**

Es copia auténtica de documento electrónico

5. Puntuación total Sobre 3

Se muestra a continuación el cómputo global de la valoración obtenida por la licitadora para el Sobre 3

Ofertas admitidas a licitación	Puntuación Proposición Económica	Puntuación Experiencia Equipo Trabajo	Puntuación Total Sobre 3
Oferta GUADALTEL S.L.	31 puntos	28 puntos	**59 puntos**

6. Resultado final de la licitación

El resultado final de la licitación (suma del resultado obtenido en la valoración de los sobres 2 y 3 es el siguiente:

Empresa licitadora	Puntuación Sobre 2	Puntuación Sobre 3	Total Puntos	Orden en la licitación
Oferta GUADALTEL S.L.	28,61 puntos	59,00 puntos	**87,61**	1

LA COMISIÓN TÉCNICA

Fdo.: D. Román Bamio González, Departamento Técnico del Servicio de Sistemas de Información Sectoriales (Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural) de la Dirección General de Estrategia Digital de la Agencia Digital de Andalucía

Fdo.: Arturo Fernández-Palacios Carmona, Consejero Técnico de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático.

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN
FIRMADO POR ARTURO FERNANDEZ PALACIOS CARMONA 22/01/2025 PÁG. 16/23
VERIFICACIÓN Pk2jmLW5LS7RTW925NT74ES47HSEUS

ANEXO I. VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

MÉTODO SEGUIDO PARA LA VALORACIÓN

La valoración de la experiencia adicional de cada perfil del equipo de trabajo se ha llevado a cabo a partir de los formularios cumplimentados por cada licitador, que se incluían como anexo XXI en el PCAP, y en la documentación acreditativa. De ellos se obtiene automáticamente el cumplimiento de los requisitos especificados en el pliego para cada perfil (cumplimiento de requerimiento de número de proyectos, marco temporal, duración, cuantía, rol de la persona,, materia del proyecto determinada para cada perfil, etc).

GUADALTEL1.- Consultor Senior Informático con experiencia en I+D relacionada con computación en la nube y arquitecturas de microservicios

Denominación Proyecto	Entidad Contratante	Adecuación de la temática del proyecto	Perfil profesional (Director/consultor)	Dedicación en %	Importe	Fecha (últimos 10 años)	Duración (meses)	Puntos	Observaciones
P1 Spatial Data Infrastructure of the European Commission - Evolutionary maintenance of services	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	La temática del proyecto de desarrollo de una infraestructura de Datos espaciales se adecúa a lo establecido en el PCAP,pero no se puntúa pues se detrae de los 3 proyectos que se requieren para la solvencia (apartado 4 C 5)
P2 SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO PARA LA GESTION DE LAS REDES DE OBSERVACIÓN 2022-2024	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	La temática del proyecto implica actividades que se adecúan a lo establecido en el PCAP, pero no se puntúa pues se detrae de los 3 proyectos que se requieren para la solvencia (apartado 4 C 5)
P3 Gestión integrada de la	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	La temática del proyecto

Es copia auténtica de documento electrónico

actualización, recopilación, publicación y descripción de la información geográfica para la transformación digital en el Ministerio de Trasporte, Movilidad y Agenda Urbana									implica actividades que se adecúan a lo establecido en el PCAP, pero no se puntúa pues se detrae de los 3 proyectos que se requieren para la solvencia (apartado 4 C 5)
P4 SERVICIO DE ADAPTACIÓN DE LOS SERVICIOS WEB DE DESCARGA DE LA IDEE A LAS NUEVAS ESPECIFICACIONES TECNOLÓGICAS	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	2	La temática del proyecto implica actividades que se adecúan a lo establecido en el PCAP
P5 Framework contract for extra-muros services for development, maintenance and operations of Spatial Data Infrastructure software	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	2	La temática del proyecto implica actividades que se adecúan a lo establecido en el PCAP
P6 Development of tools and services for the water information system for Europe (WISE) and the structured information and implementation framework (SIIF)	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	2	La temática del proyecto implica actividades que se adecúan a lo establecido en el PCAP
total puntos								**6**	Solo se valoran 3 proyectos, pues los otros 3 se detraen para cumplir el requisito de la solvencia (apartado 4 C 5)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR ARTURO FERNANDEZ PALACIOS CARMONA 22/01/2025

VERIFICACIÓN Pk2jmLW5LS7RTW925NT74ES47HSEUS PÁG. 17/23

Es copia auténtica de documento electrónico

GUADALTEL 2.- Consultor Junior Informático con experiencia en I+D relacionada con computación en la nube y arquitecturas de microservicios

Denominación Proyecto	Entidad Contratante	Adecuación de la temática del proyecto	Perfil profesional (Director/consultor)	Dedicación en %	Importe	Fecha (últimos 10 años)	Duración (meses)	Puntos	Observaciones
P1 Spatial Data Infrastructure of the European Commission - Evolutionary maintenance of services	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	La temática del proyecto de desarrollo de una infraestructura de Datos espaciales se adecúa a lo establecido en el PCAP, pero no se puntúa pues se detrae este proyecto que se requiere para justificar la solvencia (apartado 4 C 5)
P2 SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO PARA LA GESTION DE LAS REDES DE OBSERVACIÓN 2022-2024	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	2	La temática del proyecto implica actividades que se adecúan a lo establecido en el PCAP
Servicio de eficiencia energética para obtener el potencial solar de los edificios	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	2	La temática del proyecto implica actividades que se adecúan a lo establecido en el PCAP
P3 Gestión integrada de la actualización, recopilación, publicación y descripción de la información geográfica para la transformación digital en el Ministerio de Trasporte, Movilidad y Agenda Urbana	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	2	La temática del proyecto implica actividades que se adecúan a lo establecido en el PCAP
Diseño e implementación de los procesos de integración en la base de Datos de la Red de Transporte de la información relativa a los	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	2	La temática del proyecto implica actividades que se adecúan a lo establecido en el PCAP

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN
FIRMADO POR ARTURO FERNANDEZ PALACIOS CARMONA 22/01/2025
VERIFICACIÓN Pk2jmLW5LS7RTW925NT74ES47HSEUS PÁG. 18/23

Es copia auténtica de documento electrónico

sentidos de circulación procedentes de OPENSTREETMAP									
P5 Framework contract for extra-muros services for development, maintenance and operations of Spatial Data Infrastructure software	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	La temática del proyecto implica actividades que se adecúan a lo establecido en el PCAP Solo se valoran 4 proyectos, pues el máximo de puntos alcanzables es 8 según el PCAP, y se requiere detraer otro para justificar la solvencia (apartado 4 C5 del PCAP)
total puntos								**8**	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR ARTURO FERNANDEZ PALACIOS CARMONA 22/01/2025

VERIFICACIÓN Pk2jmLW5LS7RTW925NT74ES47HSEUS PÁG. 19/23

Es copia auténtica de documento electrónico

Guadaltel 3: Consultor SIG Senior con experiencia en proyectos relacionados con SIG y análisis espacial.

Denominación Proyecto	Entidad Contratante	Adecuación de la temática del proyecto	Perfil profesional (Director/consultor)	Dedicación en %	Importe	Fecha (últimos 10 años)	Duración (meses)	Puntos	Observaciones
P1- Tratamiento y publicación de datos geoespaciales en el marco del sistema estadístico y cartográfico de andalucía (seca) y del Instituto de estadistica y cartografia de andalucia plan nacional de ortofotografía aérea (pnoa). Lote 1	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	La temática del proyecto de desarrollo de una infraestructura de Datos espaciales se adecúa a lo establecido en el PCAP, pero no se puntúa pues se detrae de los 3 proyectos que se requieren para la solvencia (apartado 4 C 5)
P2 servicio de soporte técnico y mantenimiento del sistema integrado para la gestion de las redes de observación 2022-2024	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	La temática del proyecto implica actividades que se adecúan a lo establecido en el PCAP, pero no se puntúa pues se detrae de los 3 proyectos que se requieren para la solvencia (apartado 4 C 5)
P3 Gestión integrada de la actualización, recopilación, publicación y descripción de la información geográfica para la transformación digital en el Ministerio de Trasporte, Movilidad y Agenda Urbana	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	La temática del proyecto implica actividades que se adecúan a lo establecido en el PCAP, pero no se puntúa pues se detrae de los 3 proyectos que se requieren para la solvencia (apartado 4 C 5)
P4.-Diseño e implementación de los procesos de integración en la base de Datos de la Red de Transporte de la información relativa a los sentidos de	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	2	La temática del proyecto implica actividades que se adecúan a lo establecido en el PCAP

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN
FIRMADO POR ARTURO FERNANDEZ PALACIOS CARMONA 22/01/2025
VERIFICACIÓN Pk2jmLW5LS7RTW925NT74ES47HSEUS PÁG. 20/23

Es copia auténtica de documento electrónico

circulación procedentes de OPENSTREETMAP									
P5.- Detección de las vías y aproximaciones postales procedentes del censo de población y viviendas de 2011 para su incorporación al Callejero Digital de Andalucía Unificado	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	2	La temática del proyecto implica actividades que se adecúan a lo establecido en el PCAP
P6.- Trabajos de accesibilidad, interoperabilidad y aseguramiento de la calidad de datos espaciales de referencia de Andalucía.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	2	La temática del proyecto implica actividades que se adecúan a lo establecido en el PCAP
total puntos								**6**	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR ARTURO FERNANDEZ PALACIOS CARMONA 22/01/2025

VERIFICACIÓN Pk2jmLW5LS7RTW925NT74ES47HSEUS PÁG. 21/23

Es copia auténtica de documento electrónico

Guadaltel 4: Consultor SIG Junior con experiencia en proyectos relacionados con SIG y análisis espacial.

Denominación Proyecto	Entidad Contratante	Adecuación de la temática del proyecto	Perfil profesional (Director/consultor)	Dedicación en %	Importe	Fecha (últimos 10 años)	Duración (meses)	Puntos	Observaciones
Servicio de soporte técnico y mantenimiento del sistema integrado para la gestión de las redes de observación 2022-2024	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	2	La temática del proyecto de desarrollo de una infraestructura de Datos espaciales se adecúa a lo establecido en el PCAP
Servicio de eficiencia energética para obtener el potencial solar de los edificios	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	2	La temática del proyecto implica actividades que se adecúan a lo establecido en el PCAP
Mantenimiento, soporte herramientas SIGC, Servicios desarrollo herramienta centralizada SIG corporativo y Servicios construcción, empaquetado y despliegue aplicaciones móviles. Lote 2	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	2	La temática del proyecto implica actividades que se adecúan a lo establecido en el PCAP
Framework contract for extra-muros services for development, maintenance and operations of Spatial Data Infrastructure software	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	2	La temática del proyecto implica actividades que se adecúan a lo establecido en el PCAP
Detección de las vías y aproximaciones postales procedentes del censo de población y viviendas de 2011 para su incorporación al Callejero Digital de Andalucía Unificado	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	La temática del proyecto implica actividades que se adecúan a lo establecido en el PCAP, pero no se puntúa pues se detrae este proyecto que se requiere para justificar la solvencia (apartado 4 C 5 del PCAP)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN
FIRMADO POR ARTURO FERNANDEZ PALACIOS CARMONA 22/01/2025
VERIFICACIÓN Pk2jmLW5LS7RTW925NT74ES47HSEUS PÁG. 22/23

Es copia auténtica de documento electrónico

Trabajos de accesibilidad, interoperabilidad y aseguramiento de la calidad de datos espaciales de referencia de Andalucía.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	La temática del proyecto implica actividades que se adecúan a lo establecido en el PCAP, pero no se puntúa pues el máximo de proyectos es 4, y ya se ha superado este umbral Solo se valoran 4 proyectos, pues el máximo de puntos alcanzables es 8 según el PCAP, y otro se detrae para justificar la solvencia (apartado 4 C 5 del PCAP)
total puntos								**8**	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR ARTURO FERNANDEZ PALACIOS CARMONA 22/01/2025

VERIFICACIÓN Pk2jmLW5LS7RTW925NT74ES47HSEUS PÁG. 23/23